Radicado: 50 400 40 89 001 2018 00089 00
Proceso: **VERBAL DE PERTENENCIA**
Demandante: ALEJANDRO CRUZ RODRÍGUEZ (Q.E.P.D.), NATALIA CRUZ ÁLVAREZ, ALEJANDRA CRUZ ÁLVAREZ, CRISTIN SARAI CRUZ ÁLVAREZ, en calidad de hijos del causante, EDILBERTA ÁLVAREZ MÉNDEZ como cónyuge Supérstite y HEREDEROS INDETERMINADOS DEL CAUSANTE ALEJANDRO CRUZ RODRÍGUEZ
Demandada: OLIVA CASTAÑO DE LÓPEZ Y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En la fecha, doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), la secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Lejanías, Meta, procede a practicar la liquidación de costas y agencias en derecho dentro del proceso de Pertenencia No. 50-400-40-89-001-2018-00089-00, conforme lo ordenado en decisión calendada cinco (5) de octubre de dos mil veintitrés (2023), en los siguientes términos:

CONCEPTO	CUADERNO	FOLIO	VALOR
Agencias en derecho	1	393	$ 2.320.000,00
Total Liquidación costas			**$ 2.320.000,00**

Son: **Dos millones trescientos veinte mil pesos, moneda legal ($2.320.000,oo M/L.)**, por concepto de costas a cargo de la parte demandante.

Elaborado por:

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
SECRETARIA

CONSTANCIA SECRETARIAL

FIJACION EN LISTAS:

Hoy quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las 7:30 a.m., se procede a fijar en lista, la anterior liquidación de costas de fecha doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), por el término de un (1) día.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
SECRETARIA

CONSTANCIA DE TRASLADO:

A partir de las 7:30 AM del día dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024), se surte el traslado de la anterior liquidación de costas de fecha doce (12) de enero de dos mil veinticuatro (2024), quedando a disposición de las partes por el termino de tres (3) días, que vencen el día dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024), a las 05:00 PM, de conformidad con lo previsto en los artículos 446 y 110 del Código General del Proceso.

LILIANA CAROLINA MOJICA BARRIOS
SECRETARIA